SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3335211 de 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME HUMBERTO MONTOYA OBANDO

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, durante la vigencia 2022.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES: A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: De la formación: 1) Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. 2) Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique. 3) Ejecutar las acciones de formación de **SER TECNICO** área de **PECUARIA**, haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. 4) Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofía Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones. 5) Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro. 6) Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 7) Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación. 8) Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad. 9) Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro **De apoyo a la gestión del emprendimiento rural**: 10) Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad. 11) Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo

Empresarial. 12) Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 13) Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda. 14) Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento. 15) Consolidar la creación de las unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo, de acuerdo a las metas asignadas (84 unidades productivas para la Regional) 16) El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso. 17) De apoyo a la empleabilidad (OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS GC-F -005 V. 05) ▪ Realizar acciones de formación para la ocupación rural ▪ Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. ▪ Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin. **Generales** 18) Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el Dinamizador Rural de Centro de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento. 19) Presentar o gestionar la certificación en las normas de competencia ""Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio", cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2022. 20) El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será el Departamento de Risaralda

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Diez Meses (10) meses y siete (7) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01/02/2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 07/12/2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez Meses (10) meses y siete (7) días

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($39.758.137)**.

SUPERVISOR: Natalia Marulanda Méndez

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: C.C. No 42.089.039

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI__ NO _X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

ESTADO DE CUENTA	
Valor inicial del contrato	$39.758.137
Adición o Disminución al contrato	$0
Valor total del contrato	$39.758.137
Valor pagado	$39.758.137
Valor por pagar	$ 0
Saldo para reversar a favor del SENA	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Actividades desarrolladas:

El instructor en el período de ejecución entre el 1 de febrero al 7 de diciembre de 2022 impartió los siguientes cursos, y desarrolló las siguientes actividades, de acuerdo con las evidencias presentadas a continuación:

Se gestiona ante la coordinación académica y ante administración educativa la apertura de las fichas: 2494527 en el municipio de Guatica para el programa producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria, 2495367 para el municipio de Guatica para el programa emprendimiento en producción de cerdo cebado, 2499002 para La Celia en el programa producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria, 2520558 en el programa producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria Apia, 2524813 (Balboa) y 2542486 (Pereira) en el programa emprendedor en producción de especies dulces acuícolas. Se gestiona la creación de la ficha 2579555 manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas; y 2601638, 2612961 en Producción Agropecuaria E. para la Soberanía Alimentaria para

Guática y La Virginia; Manejo sanitario en Piscicultura, ficha 2669611 ara el municipio de Santa Rosa de Cabal y por último la ficha 2669716 manejo de cosecha y postcosecha en Piscicultura ara el municipio de Pereira.

Se crean las rutas de aprendizaje de las siguientes fichas: 2513141, 2494527, 2495367, 2499002, 2520558, 2524813, 2542486, 2579555, 2601638, 2612961, 2669611, 2669716 y se asocian los aprendices a dichas rutas de aprendizaje.

Se realiza el proceso de certificación por competencias laborales con la Escuela Nacional de Instructores Rodolfo Martínez Tono en la norma: “Orientar procesos presenciales con procedimientos técnicos y normativa”, el cual se culmina satisfactoriamente en el nivel intermedio.

Se imparte formación profesional integral presencial en las siguientes fichas: 2494527 en el municipio de Guatica para el programa producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria, 2495367 para el municipio de Guatica para el programa emprendimiento en producción de cerdo cebado, 2499002 para La Celia en el programa producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria, 2520558 en el programa producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria Apia, 2524813 (Balboa) y 2542486 (Pereira) en el programa emprendedor en producción de especies dulces acuícolas. Ficha 2579555 manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas; y 2601638, 2612961 en Producción Agropecuaria E. para la Soberanía Alimentaria para Guatica y La Virginia Manejo sanitario en Piscicultura, ficha 2669611 ara el municipio de Santa Rosa de Cabal y por último la ficha 2669716 manejo de cosecha y postcosecha en Piscicultura ara el municipio de Pereira.

Se construyen los modelos de negocios CANVAS para las fichas de las líneas de autoconsumo: 2494527, 2499002, 2520558, 2601638, 2612961 y Negocios Rurales: 2495367, 2524813, 2542486.

Se asiste a las reuniones mensuales del programa Sena Emprende Rural programadas por el dinamizador de Centro y líder del programa Ernesto Vargas Castillo.

Se gestionan y se crean las unidades productivas de las siguientes fichas en las líneas de autoconsumo y negocios rurales:

2612961 para Guática en el programa producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria; Código Unidad productiva Sofía Plus: 145862, Grupo emprendedor Huertas Urbanas.

2601638 para Guática en el programa producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria; Código Unidad productiva Sofía Plus: 145736, Huevos Pollos y hortalizas Santa Ana.

2494527 en el municipio de Guatica para el programa producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria; Código Unidad productiva Sofía Plus: 132842, Huevos y Pollos la Rosa.

2499002 para La Celia en el programa producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria; Código Unidad productiva Sofía Plus: 132862, Lideres la Montoya.

2520558 en el programa producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria Apia; Código Unidad productiva Sofía Plus: 132843, Granjas la Floresta.

2601638, en Producción Agropecuaria E. para la Soberanía Alimentaria para Guatica
2612961 en Producción Agropecuaria E. para la Soberanía Alimentaria para la Virginia.

2495367 para el municipio de Guatica para el programa emprendimiento en producción de cerdo cebado, Unidad productiva Sofía Plus: 145471, Cerdos villa del Rio.

2524813 en el programa emprendedor en producción de especies dulces acuícolas Balboa; Código Unidad productiva Sofía Plus: 145714 Piscicultores de Monos.

2542486 en el programa emprendedor en producción de especies dulces acuícolas Pereira. Unidad productiva Sofía Plus: 145716, Peces de la Montaña.

Se hace entrega de los materiales de formación ara las siguientes fichas, programas y municipios:

2495367 para el municipio de Guatica para el programa emprendimiento en producción de cerdo cebado.

2499002 para La Celia en el programa producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria.

2520558 en el programa producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria Apia.

2542486 (Pereira) en el programa emprendedor en producción de especies dulces acuícolas.

2524813 (Balboa) en el programa emprendedor en producción de especies dulces acuícolas.

Se evalúan los resultados de aprendizaje de las siguientes fichas y programas:

2494527 (Guatica), 2499002 (La Celia), 2520558 (Apia) 2601638 (Guatica), 2612961 (la Virginia) en el programa producción agropecuaria ecológica para la soberanía alimentaria, 2524813 (Balboa) y 2542486 (Pereira) en el programa emprendedor en producción de especies dulces acuícolas. 2579555 manejo técnico y administrativo de pequeñas y medianas granjas; Manejo sanitario en Piscicultura, ficha 2669611 para el municipio de Santa Rosa de Cabal, la ficha 2669716 manejo de cosecha y postcosecha en Piscicultura para el municipio de Pereira y por ultimó 2495367 para el municipio de Guatica para el programa emprendimiento en producción de cerdo cebado.

Se entregan las carpetas físicas y digitales del programa Sena Emprende Rural de las fichas a nombre del instructor técnico al dinamizador de Centro y líder del programa Ernesto Vargas Castillo, las cuales cumplen con todas las especificaciones de entrega consignadas en la lista de chequeo. Las carpetas contienen los archivos generales, de la línea de negocio y de la creación de unidad productiva (para autoconsumo y negocios rurales) Los archivos por línea de atención completos son de las siguientes fichas; de autoconsumo: 2494527, 2499002, 2520558, 2601638, 261296; de las fichas de Negocios rurales: 2495367, 2524813, 2542486 y de las fichas de fortalecimiento instructor: 2513141, 2579555, 2669611, 2669716.

Evidencias:



















INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES








Un Sistema de
Como Estrategia
de Valor Para aumentar la
Productividad.
Diversificación de Producción
Eficiencia en transformación
Mayor densidad Por m


EL HATO

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES



OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El instructor contratista JAIME HUMBERTO MONTOYA OBANDO prestó los servicios personales de carácter temporal como instructora de formación de **SER TECNICO** área de **PECUARIA**, haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2022, cumpliendo con sus obligaciones contractuales.

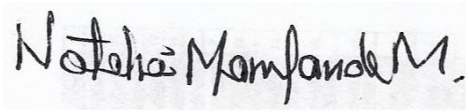
SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE _ **BUENO** X REGULAR _ INSUFICIENTE ___

Atentamente,

Vo.bo.



NATALIA MARULANDA MENDEZ
C. de C. 42.089.039
Coordinadora Académica
Supervisora del Contrato